

f) Se han cumplimentado los registros según lo establecido.

g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la higiene, seguridad alimentaria, prevención de riesgos y protección ambiental durante el proceso de elaboración.

i) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, utillajes y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.

RA 6. Realiza operaciones de envasado, emplatado, almacenamiento y expedición de productos siguiendo las instrucciones establecidas por la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los procedimientos e instrucciones de envasado, emplatado, almacenamiento y expedición.

b) Se han seleccionado e identificado los envases y embalajes a emplear según lo establecido en las instrucciones y procedimientos.

c) Se ha envasado y embalado el producto elaborado, aplicando medidas de higiene y seguridad durante el proceso.

d) Se ha descrito la decoración y presentación del postre emplatado según lo establecido por la empresa.

e) Se han reconocido los elementos y técnicas de decoración a aplicar.

f) Se han contrastado las características del producto elaborado con las especificaciones establecidas en las fichas de fabricación.

g) Se han asignado, controlado y regulado los parámetros de control durante el envasado, emplatado, almacenamiento y expedición.

h) Se ha ubicado el producto en almacén, aplicando las condiciones adecuadas según las especificaciones establecidas.

i) Se ha comprobado que las características y tipo de transporte externo son los establecidos en los procedimientos e instrucciones.

j) Se ha efectuado la expedición y cumplimentado la documentación y los registros según lo establecido.

k) Se han actualizado las existencias del almacén de productos terminados.

l) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

m) Se han realizado las operaciones de limpieza y mantenimiento de máquinas, utillajes y accesorios para dejarlos en estado óptimo de operatividad.

RA 7. Apoya operaciones de venta y atención al cliente, siguiendo las instrucciones establecidas por la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas de escaparatismo y los tipos de expositores y vitrinas según lo establecido por la empresa.

b) Se han identificado los parámetros físicos y comerciales de colocación de los productos según lo establecido en las instrucciones y procedimientos.

c) Se han reconocido los carteles, bocetos y modelos gráficos de aplicación.

d) Se han enumerado las estrategias que permiten identificar el grado de satisfacción de los clientes.

e) Se han identificado los procedimientos de recogida de quejas y resolución de reclamaciones.

Duración: 410 horas

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.



## ANEXO II

### 1. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería	231	7
0025	Elaboraciones de panadería-bollería	264	8
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería.	198	6
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	99	3
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	99	3
0033	Formación y Orientación Laboral	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades	180	9
0028	Postres en restauración	180	9
0029	Productos de obrador	120	6
0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	60	3
0034	Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
0035	Formación en centros de trabajo (FCT)	410	
	TOTAL	1010	30

08/12511

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden EDU/86/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El artículo 28.1 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la Comunidad de Cantabria la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece, en su artículo 10.2, que, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.4, determina que, las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, así como que los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía. Así mismo, en su artículo 39.4 establece que, el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la citada Ley.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo dispone, en su artículo 18, que, las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y

social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno a la movilidad del alumnado. Además, dicho artículo establece que, los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado.

El Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas atribuye, en su artículo 10 c), a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia para establecer el currículo respetando lo establecido en el citado Real Decreto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el dictamen del Consejo de Formación Profesional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título determinado en el Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la comunidad autónoma de Cantabria.

2. Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2.- Currículo.

1. La identificación del título es la que se establece en el Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. El código que identifica este título para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el siguiente:

Código: SAN201C.

2. Los aspectos del currículo referentes al perfil profesional, a la competencia general, a la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, al entorno profesional y a la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se establecen en el Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

3. Las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales del presente currículo son los que se establecen en el Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

4. La relación de módulos profesionales, así como sus correspondientes resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones pedagógicas que conforman el presente currículo son los que se establecen en el anexo I de esta Orden.

Artículo 3.- Estructura del Ciclo Formativo.

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

2. Los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Emergencias Sanitarias son los siguientes:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.

0053. Logística sanitaria en emergencias.

0054. Dotación sanitaria.

0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

0057. Evacuación y traslado de pacientes.

0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

b. Otros módulos profesionales:

0060. Tele emergencia.

0061. Anatomofisiología y patología básicas.

0062. Formación y orientación laboral.

0063. Empresa e Iniciativa Emprendedora.

0064. Formación en Centros de Trabajo.

3. Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán para el régimen presencial en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal que se establece en el anexo II de esta Orden.

Artículo 4.- Espacios y Equipamientos.

Las características de los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional que impartan las enseñanzas que se establecen en esta Orden son las que se determinan en el anexo II del Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

Artículo 5.- Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico en Emergencias Sanitarias, así como las equivalentes a efectos de docencia son las recogidas respectivamente, en los anexos III.A) y III.B) del Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

2. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico en Emergencias Sanitarias, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas a la educativa, se concretan en el anexo III.C) del Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

Artículo 6.- Adaptación del currículo al entorno socio-productivo y educativo.

1. El currículo tiene en cuenta la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las perspectivas de desarrollo económico y social.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden, mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo, de acuerdo con el entorno socio-productivo, cultural y profesional, así como a las características y necesidades del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten alguna discapacidad en el marco del proyecto educativo del centro.

3. El currículo se desarrollará en las programaciones didácticas de los distintos módulos profesionales. En su elaboración se incorporarán las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de riesgos laborales, la cultura del respeto al medio ambiente, el trabajo realizado conforme a las normas de calidad, la innovación, el espíritu emprendedor y la igualdad de género.

Artículo 7.- Acceso a otros estudios. Convalidaciones y exenciones.

El acceso a otros estudios, las convalidaciones y exenciones son los establecidos en el Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

Artículo 8.- Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñan-

zas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, así como la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia, para su convalidación, exención o acreditación son las que definen en el anexo IV A) y IV B) del Real Decreto 1.397/2007, de 29 de octubre.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

##### Organización de la formación

Excepcionalmente, de acuerdo con las necesidades de organización y metodología de la formación, tanto en la modalidad presencial, como semipresencial y distancia, el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá adaptar la organización a la que se refiere la presente Orden conforme a las características, condiciones y necesidades de la población destinataria.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

##### Capacitaciones y carnés profesionales

1. La formación establecida en esta Orden en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Los centros docentes certificarán la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales a todos los alumnos que hayan obtenido el título que se regula en la presente Orden, siguiendo para ello el modelo establecido en el anexo III de la Orden EDU/38/2007 de 8 de junio, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria (BOC 19 de junio de 2007).

2. Además de las capacitaciones establecidas anteriormente, se adquirirá cualquier otra que sea regulada por las Administraciones Públicas competentes.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

##### Implantación de estas enseñanzas

1. En el curso 2008-2009 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo primero de la presente Orden.

2. En el curso 2009-2010 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo primero de la presente Orden.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

##### Derogatoria de normas

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

##### Desarrollo normativo.

Se autoriza al titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones e instrucciones necesarias para la aplicación de esta orden.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

##### Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de septiembre de 2008.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

#### TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

##### ANEXO I

##### 1. MÓDULOS PROFESIONALES.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan:

- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
- Logística sanitaria en emergencias.
- Dotación sanitaria.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
- Evacuación y traslado de pacientes.
- Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
- Tele emergencias.
- Anatomofisiología y patología básicas.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en Centros de trabajo.

1.1. Módulo Profesional: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.

Código: 0052.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes tipos de motores.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- h) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

RA 2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- b) Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- c) Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.

d) Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.

e) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.

f) Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.

g) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.

h) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.

i) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.

j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.

k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.

l) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

RA 3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.

b) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.

c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.

d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.

e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.

f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.

g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.

i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

RA 4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.

b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.

c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.

d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.

e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.

f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.

g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.

h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Duración: 99 horas

Contenidos:

1. Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares.

- Tipos y componentes de motores.

- Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.

- Sistema de lubricación. Tipos de aceite. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

- Sistema de alimentación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

- Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

- Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

- Sistemas de arranque. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

2. Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.

- Sistemas de frenos.

- Sistemas antibloqueo.

- Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.

- Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.

- Embragues.

- Cajas de cambios.

- Diferenciales.

- Árboles de transmisión.

- Sistemas de control de tracción

- Sistema de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

- Sistema de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

3. Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos.

- Corriente continua.

- Magnitudes y unidades.

- Aparatos de medida eléctricos.

- Elementos eléctricos de vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.

- Procesos de montaje, desmontaje y reparación.

- Relés, fusibles y lámparas.

- Control de parámetros: tensión, intensidad, resistencia, etc.

- Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas.

4. Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento.

- Técnicas básicas de reparación de averías de motores.

- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.

- Técnicas básicas de reparación de la suspensión.

- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión.

- Técnicas básicas de reparación de frenos.

- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.

- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.

- Clasificación y eliminación de residuos.

- Normas de seguridad y protección ambiental.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.

- Supervisión funcional.

- Solución de contingencias que no precisen especialización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La operatividad del vehículo.

- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i) y j) del ciclo formativo y las competencias j) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.

- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.

## 1.2. Módulo Profesional: Logística sanitaria en emergencias

Código: 0053

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
- Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
- Se han definido las fases de alarma y aproximación.

RA 2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.
- Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
- Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
- Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

RA 3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.
- Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.

RA 4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.
- Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

RA 5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

- Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.
  - Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
  - Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
  - Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
  - Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
  - Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
  - Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.
- Duración: 132 horas
- Contenidos:
- Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:
    - Análisis de la medicina de catástrofe.
    - Modelos de sistemas de emergencias médicas.
    - Los sistemas de Protección Civil.
    - Planes logísticos.
    - Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.
    - Reconocimiento del escenario: fases de alarma y aproximación.
    - Sectorización asistencial.
    - Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.
    - Factores para la elección del lugar del despliegue.
    - Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales.
    - Organización hospitalaria ante las catástrofes.
  - Estimación del material de primera intervención:
    - Estructuras sanitarias eventuales.
    - Material sanitario de primera intervención.
    - Material logístico.
  - Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:
    - Gestión del agua. Potabilización.
    - Gestión de víveres.
    - Eliminación y tratamiento de residuos.
    - Desinfección, desinsectación y desratización.
  - Aseguramiento de las comunicaciones:
    - Procedimientos de coordinación en el centro receptor.
    - Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
    - Procedimientos de coordinación en el área de crisis.
    - Lenguaje y normas de comunicación.
    - Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.
    - Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.
  - Coordinación de la evacuación de víctimas:
    - Norias de evacuación.
    - Tipos de norias.

- Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- Puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- Registro de datos para la dispersión hospitalaria de heridos.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad y protección y logística.

La logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial, incluye aspectos como:

- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes.
- Almacenaje de existencias.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias h), l), n) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.
- La aplicación de procedimientos de balizamiento y señalización.
- La preparación y organización del material transportable de primera intervención.
- La gestión del agua y de los víveres en el área de catástrofes de acuerdo con las necesidades estimadas.

#### 1.3. Módulo Profesional: Dotación sanitaria.

Código: 0054.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.
- b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.
- c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.
- d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
- e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
- f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
- g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
- h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.

RA 2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.
- b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
- c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.

e) Se han identificado las necesidades de reposición.

f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.

g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.

h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.

i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.

j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.

RA 3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
- b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.
- c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.
- d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.
- e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
- f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.
- g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.
- h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.

RA 4. Complementa la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.
- b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
- c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
- d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.
- e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
- f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.

Duración: 132 horas.

Contenidos:

1. Mantenimiento básico de la atención sanitaria:
  - Tipos de transporte sanitario.
  - Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario por carretera, mar y aire.
  - Características del habitáculo sanitario.
  - Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.
  - Clasificación de los medios materiales sanitarios.
  - Funcionalidad de los equipos.
  - Material sanitario de asistencia de rutina.
  - Material sanitario de asistencia a una catástrofe.
  - Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo.

- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.

- Equipos de protección individual y seguridad.

2. Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.

- Sistemas de almacenaje.

- Elaboración de fichas de almacén e inventario.

- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

- Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

3. Esterilización del material sanitario del vehículo:

- Limpieza y desinfección del material sanitario.

- Material desechable y material reutilizable.

- Procedimiento de limpieza.

- Criterios de verificación y acondicionamiento.

- Esterilización del material.

- Fumigación.

- Recogida selectiva y retirada de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.

- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

4. Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

- Documentos clínicos.

- Documentos no clínicos.

- Documentación legal del vehículo.

- Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.

- Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

5. Garantía de calidad:

- Control de calidad.

- Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.

- Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

- Supervisión funcional de equipos.

- Mantenimiento de primer nivel.

- Solución de contingencias que no precisen especialización.

- Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.

- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), y k) del ciclo formativo y las competencias g), h), i) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial.

- La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una catástrofe.

- El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:

- La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.

- La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

1.4. Módulo Profesional: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

Código: 0055

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.

b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.

e) Se han tomado las constantes vitales.

f) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).

g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.

d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.

e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.

f) Se han aplicado medidas post-reanimación.

g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

RA 3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de triaje.

b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.

c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.

d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.

e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.

f) Se ha descrito los métodos de identificación de las víctimas.

g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.

h) Se han tomado decisiones con rapidez.

RA 4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el ámbito de intervención.

b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.

c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.

e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".

f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.

g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.

h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

Duración: 264 horas

Contenidos:

1. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- Fisiopatología del proceso respiratorio.

- Fisiopatología de la circulación.

- Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

- Toma de constantes vitales.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Protocolos de exploración.
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

#### 2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Parada cardiorrespiratoria.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
- Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- Indicaciones del soporte ventilatorio.
- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.

- Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Medidas post-reanimación.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

#### 3. Clasificación de las víctimas:

- El triaje.
- Primer y segundo triaje.
- Puesto de triaje.
- Valoración por criterios de gravedad.
- Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.

- Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.

- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
- Toma de decisiones con rapidez.

#### 4. Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Urgencia y emergencia.
- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE).
- Decálogo Prehospitalario.
- Cadena de supervivencia.
- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.

- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.

- Ejecución del soporte vital básico.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Atención a víctimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias b), c), k), o) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.

- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.

- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.

- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

1.5. Módulo Profesional: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

Código: 0056

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.

- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.

- d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.

- e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.

- f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.

- g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.

- h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.

- i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.

RA 2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.

- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.

- c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.

- d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.

- e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.

- f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

RA 3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.

- b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.

- c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.

- d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.

- e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.

- f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.

- g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).

- h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

RA 4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.

- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.

- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.

- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- f) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- g) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- h) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.

RA 5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- g) Se han seguido los protocolos de acuerdo a normas de actuación reconocidas internacionalmente.

RA 6. Aplica los procedimientos para prestar atención a posibles pacientes donantes de órganos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito a un paciente como posible donante.
- b) Se ha analizado el protocolo de actuación ante posibles donantes.

RA 7. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las fases del parto.
- b) Se han descrito los signos de parto inminente.
- c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- d) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- e) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- f) Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.

Duración: 220 horas

Contenidos:

1. Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:
  - Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal.
  - Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
  - Cálculo de consumo de oxígeno.
  - Reconocimiento y uso de material y equipos electro-médico.
  - Técnicas de hemostasia.
  - Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.
2. Administración de medicamentos de emergencia:
  - Vías de administración.
  - Preparación de la medicación.
  - Reconocimiento y uso de material.
  - Precauciones.
  - Fármacos utilizados.
3. Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:
  - Traumatismos:
    - Biomecánica del trauma.
    - Estimación inicial y secundaria.
    - Politraumatizado.
    - Atención médica en explosiones.
    - Vendajes: indicaciones y tipos.
    - Técnicas de realización de vendajes.
    - Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.

- Limpieza y desinfección de heridas.
- Control de hemorragias.
- Lesiones por calor o frío:
  - Quemaduras.
  - Golpe de calor.
  - Hipertermia.
  - Hipotermia.
  - Congelación.
  - Protocolos de actuación.
- Lesiones por electricidad:
  - Factores determinantes de la lesión eléctrica.
  - Mecanismos de lesión.
  - Alteraciones patológicas según localización.
  - Protocolos de actuación en electrocución.
- Lesiones por radiaciones:
  - Contaminación.
  - Incorporación.
  - Irradiación.
  - Medidas de protección.
  - Técnicas de descontaminación.

4. Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

- Tipos de agentes químicos.
- Vías de entrada y lesiones.
- Evaluación del paciente intoxicado.
- Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada.
- Tipos de agentes biológicos.
- Vías de transmisión y lesiones.
- Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.
- Mordeduras y picaduras.

5. Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

- Trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca.
- Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.
  - Patología respiratoria de urgencia: EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial.
  - Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.
  - Alteraciones neurológicas de urgencia: AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma.

6. Atención sanitaria a posibles potenciales donantes:

- Criterios de reconocimiento de posibles donantes.
- Protocolos de actuación en caso de posibles donantes de órganos.

7. Actuación inicial en el parto inminente:

- Fases del parto.
- Complicaciones.
- Signos y síntomas de parto inminente.
- Maniobras de soporte al parto.
- Atención al neonato y a la madre.
- Normas de higiene y prevención de infecciones.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
  - Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
  - Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.
  - Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
  - Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones especiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), f), o) y s) del ciclo formativo y las competencias b), c), d), k), o), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.
- La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

1.6. Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes.

Código: 0057

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

RA 2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes no urgentes.
- f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.

g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.

h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.

i) Se han descrito las operaciones de traslado de órganos destinados a las donaciones.

j) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

RA 3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
- e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

RA 4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

Duración: 240 horas

Contenidos:

1. Acondicionamiento de espacios de intervención:
  - Situaciones de emergencia y zona de actuación.
  - Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
  - Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
  - Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
  - Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico).

- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Equipos de protección individual.
- Técnicas de descarceración:
  - Material de descarceración.
  - Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
- Material del rescate:
  - Técnicas básicas de rescate.
  - Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
  - Medidas de seguridad.
  - Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.

#### 2. Procedimientos de movilización e inmovilización:

- Movilización de pacientes:
  - Indicación de técnicas de movilización urgente.
  - Material de movilización.
  - Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.
    - Técnicas de movilización con material.
    - Transferencia de un paciente de una camilla a otra.
- Inmovilización de pacientes:
  - Fundamentos de actuación ante las fracturas.
  - Indicación de técnicas de inmovilización.
  - Material de inmovilización.
  - Técnicas generales de inmovilización.
  - Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.
  - Fisiopatología del transporte sanitario.

o Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.

o Posición del paciente en la camilla según su patología.

- o Conducción del vehículo según la patología.
- o Medidas de confort y seguridad en el traslado.

#### 3. Transporte de órganos:

- Cadena del trasplante.
- Técnicas de traslado de órganos.

#### 4. Conducción y seguridad vial:

- Conceptos básicos.
- Normativa reguladora.
- Normativa específica para vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.

- Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

#### 5. Transferencia del paciente:

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
  - Área de urgencia. Triage hospitalario.
  - Funciones del profesional.
  - Responsabilidad legal.
  - Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Traslado de pacientes urgentes y no urgentes.
- Traslado de órganos.
- Elaboración de los documentos asociados.

- Solución de contingencias que no precisen especialización.

- Prevención y protección frente a los riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.
- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

- Las técnicas de traslado de órganos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), o) y r) del ciclo formativo y las competencias a), k) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- La conducción adaptada a las necesidades de los distintos tipos de pacientes y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

#### 1.7. Módulo Profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
- f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- g) Se ha transmitido serenidad y empatía.

RA 2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- f) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
- g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.
- h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.

i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.

j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

RA 3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.

b) Se ha descrito el "síndrome del quemado".

c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.

d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.

e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.

f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.

g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

RA 4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.

b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.

c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.

d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.

e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.

f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.

g) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

h) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento:

- Desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas del ser humano.
- Principios de la atención psicológica.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.

- Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatológica duradera.
- Reacción psíquica grave.
- Reacciones psicológicas y del comportamiento.
- Negociación.
- Asertividad.
- Empatía.

2. Apoyo psicológico a los pacientes:

- Factores estresores.
- Objetivos del apoyo psicológico.
- El Rol del paciente.
- Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión.

Agresividad. Ansiedad. Angustia.

- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.

- Reacción conmoción - inhibición - estupor.
- Reacción de pánico.
- Éxodos.

3. Apoyo psicológico a los equipos de intervención:

- Funciones del equipo psicosocial.
- Psicología del trabajo en equipo.
- Dinámica grupal.

- El rol del profesional sanitario.

- Estrés.

- Factores típicos de un cuadro de estrés.

- "Síndrome del quemado".

- Traumatización vicaria.

- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

4. Comunicación psicosocial:

- Elementos de la comunicación.

- Tipos de comunicación.

- Dificultades de la comunicación.

- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.

- Técnicas de comunicación y relación grupal.

- Dinámica grupal.

- Comunicación sanitario-paciente.

- Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.

- Aplicación de técnicas psicológicas.

- Información y orientación al usuario.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La asistencia sanitaria al paciente o víctima, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), g) y q) del ciclo formativo y las competencias e), o) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los afectados en una emergencia o catástrofe.

- La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.

- La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.

- La selección de estrategias de intervención psicológica básica.

- La detección de errores en la comunicación entre sanitario y paciente.

1.8. Módulo Profesional: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.

Código: 0059

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad

b) Se ha definido el plan de emergencias.

c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.

d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.

e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.

f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.

g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.

h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.

i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.

j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

RA 2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.

b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.

c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.

d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.

e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.

f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.

g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.

h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

RA 3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.

b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.

c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.

d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.

e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.

f) Se han detallado las características de la información a la población.

g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

RA 4. Diseña un dispositivo de riesgos previsible describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsible.

b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsible.

c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsible.

d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.

e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsible.

f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.

g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.

h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.

i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsible.

j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsible.

RA 5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsible.

d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsible.

e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsible.

f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.

g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsible.

h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsible.

i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsible.

j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsible y de la elaboración de la memoria.

Duración: 80 horas

Contenidos:

1. Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

- Conceptos relacionados con el plan de emergencias. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. De multiplicación. Rehabilitación.

- Tipos de planes de emergencia.

- Estructura general del plan de emergencias.

- Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.

- Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.

- Recursos humanos y funciones: órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos, órganos de apoyo.

- Grupo operativo sanitario.

- Objetivos de revisión de un plan de emergencias.

- Mecanismos de revisión del plan.

- Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.

2. Elaboración de mapas de riesgo:

- Tipificación de los riesgos.

- Indicadores de valoración del riesgo.

- Situación geográfica del riesgo.

- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.

- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.

- Sectorización en el plano de las zonas de actuación.

- Catalogación de medios y recursos.

- Códigos y signos a utilizar en los planos.

- Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.

3. Activación de un supuesto plan de emergencias:

- Características de la fase de información. Fuentes de información. Organización y análisis de la información.

- Niveles de activación del plan.

- Características de la activación. Mecanismos de puesta en alerta. Proceso de decisión de activación del plan.

- Fases de activación del plan.

- Organigrama de coordinación del plan.

- Información a la población. Objetivos. Medios. Contenido de la información.

- Estructura del plan operativo del grupo sanitario.

4. Diseño de un dispositivo de riesgos previsible:

- Definición del dispositivo de riesgos previsible a diseñar. Antecedentes. Objetivos generales y específicos. Marco de competencias en relación con otras instituciones.

- Componentes básicos.

- Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.

- Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsible.

- Análisis de la concentración.
  - Estudio de los riesgos individuales y colectivos.
  - Elaboración de hipótesis.
  - Identificación de recursos.
  - Planificación operativa.
  - Protocolos asistenciales y de evacuación.
  - Mecanismos de coordinación interinstitucional.
5. Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:
- Organización y gestión de los recursos.
  - Montaje del dispositivo: estudio del terreno.
  - Información a los profesionales.
  - Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
  - Características de la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
  - Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
- Control técnico del proceso.
- Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias m) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.
- La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.

#### 1.9. Módulo Profesional: Tele emergencia.

Código: 0060

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112, de un centro de regulación médica 061 y teleasistencia domiciliaria.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.

h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.

i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

RA 2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
- h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.
- i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
- j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.

RA 3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

RA 4. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.

g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.

h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

- Características del centro de regulación médica tipo 061.

- Características del centro regulación integrado tipo 112.

- Normativa legal de los centros de coordinación.

- Plataformas tecnológicas.

- Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación.

- Elementos de seguridad.

- Puestos de operación.

2. Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:

- Centro de comunicación.

- Formas de transmisión.

- El radiotransmisor.

- Lenguaje radiofónico.

- Canales de comunicación.

- Barreras y dificultades.

- Comunicación verbal y no verbal.

- Comunicación a través de medios no presenciales.

- Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

- Inteligencia emocional: empatía, asertividad, persuasión.

- Programación Neuro-Lingüística (PNL).

- Glosario de terminología en emergencias.

3. Recepción de demandas de emergencia:

- Formularios de demanda.

- Categorización de la demanda.

- Procesadores de datos.

- Redes locales.

- Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

- Normas de presentación de documentos.

4. Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:

- Concepto de codificación diagnóstica.

- Clasificación de enfermedades y lesiones.

- Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

- Procedimiento de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades.

- Enfermedades de declaración obligatoria.

- Aplicaciones tecnológicas en telemedicina.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de las tareas.

- Información y orientación al usuario.

- Prevención de riesgos.

- Cumplimiento de protocolos de trabajo.

- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La tele operación de emergencias y teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), m), p), q), r) y s) del ciclo formativo y las competencias f), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.

- El manejo de líneas cabeza-cola.

- La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas de comunicación vía radio.

- La interpretación de sistemas cartográficos.

1.10. Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.

b) Se ha descrito la estructura celular.

c) Se ha descrito la fisiología celular.

d) Se han clasificado los tipos de tejidos.

e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.

f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

RA 2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la posición anatómica.

b) Se han descrito los planos anatómicos.

c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.

d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.

e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

RA 3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de enfermedad.

b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.

d) Se han citado las fases de la enfermedad.

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.

f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.

g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

RA 4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.

b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.

d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

e) Se ha descrito la estructura de los huesos.

f) Se han clasificado los huesos.

g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.

h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.

j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.

k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.

l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

RA 5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.

b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.

e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.

f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.

g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.

h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

RA 6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.

b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.

c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.

d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.

e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.

f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

RA 7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la función hormonal.

b) Se han descrito las glándulas endocrinas.

c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.

e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

f) Se ha descrito el proceso de la reproducción.

g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.

h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.

i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.

k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Duración: 132 horas

Contenidos:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

- Estudio de la célula.

- Estudio de los tejidos.

- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

2. Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.

- Terminología de posición y dirección.

- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

3. Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.

- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.

- Fases y evolución de la enfermedad.

- Incidencias en el curso de la enfermedad.

- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.

- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

- Identificación de los órganos de los sentidos.

- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

- Identificación de la estructura del hueso.

- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.

- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.

- Estudio de los músculos y la actividad motora.

- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.

- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

- Análisis de la circulación arterial y venosa.

- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

- Estudio de la patología cardíaca y vascular.

- Anatomía del aparato respiratorio.

- Fisiología de la respiración.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.

- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.

- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.

- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.

- Anatomofisiología renal y urinaria.

- Análisis del proceso de formación de orina.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.

- Localización y función de las glándulas endocrinas.

- Estudio de la patología endocrina.

- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.

- La reproducción humana.

- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y femenino.

- Mecanismos de defensa del organismo.

- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Preparación de pacientes

- Traslado de pacientes

## - Ejecución

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El traslado de pacientes
- La atención sanitaria

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), k) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

## 1.11. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0062

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector de emergencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
- l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.

c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.

d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

f) Se ha reconocido que la participación y la colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.

g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Emergencias Sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 99 horas

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias, como mecanismo de inserción profesional, estabilidad y promoción en el empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias. Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.

- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector de emergencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección de personal.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.

- El empleo público como salida profesional.

- El autoempleo como salida profesional: valoración.

- El proceso de toma de decisiones.

- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de la Formación Profesional en Cantabria.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el sector según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo.

- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.

- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.

- Conflicto: características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.

- Análisis de la relación laboral individual.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El recibo de salarios.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

- Tipología y resolución de conflictos colectivos.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.

#### 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa ("pyme").

#### 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios.

#### Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la tele asistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales ñ), q), s) t) y u) del ciclo formativo y las competencias o),p), q), r), s) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector sanitario.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y la colaboración en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

#### 1.12. Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0063

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector de emergencias sanitarias.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de emergencias sanitarias.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- i) Se han identificado en empresas del ámbito de las emergencias sanitarias prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.

c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del ámbito de las emergencias sanitarias en la localidad de referencia.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeña y mediana empresa.

Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

- Nuevos yacimientos de empleo.

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

- La actuación de los emprendedores como empleados de empresa del sector de las emergencias sanitarias.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de las emergencias sanitarias.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema y como agente económico.

- La responsabilidad social de la empresa.

- Análisis del entorno general de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

- Análisis del entorno específico de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

- Relaciones de una empresa del sector de las emergencias sanitarias con su entorno.

- Relaciones de una empresa del sector de las emergencias sanitarias con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de forma jurídica.

- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades Laborales.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.

- Fuentes y formas de financiación.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Gestión administrativa de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.

- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.

- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.

- Gestión de aprovisionamiento.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales q), r), t) s), u) y v) y del ciclo formativo y las competencias o), p), q), r), s), t), u) y v) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector sanitario relacionado con las emergencias sanitarias.

- La utilización de programas de gestión administrativa para empresas del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la actividad de las emergencias sanitarias y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

1.13. Formación en Centros de Trabajo

Código: 0064

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.

c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios.

d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.

e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad, responsabilidad...), necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA 3. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.

b) Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.

c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.

d) Se han efectuado cambios de ruedas.

e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.

f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.

g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.

RA 4. Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.

b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.

c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.

d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.

e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.

f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.

g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.

h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.

i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.

j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.

RA 5. Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital.

b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.

c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.

d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.

e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación.

f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación.

g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.

h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

RA 6. Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.

Criterios de evaluación:

a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.

b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.

c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.

d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.

e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.

f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

RA 7. Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.

b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.

c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.

d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.

e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.

f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

RA 8. Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.

b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.

c) Se han identificado las fases de actuación.

d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.

e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.

f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.

g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.

h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.

i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

RA 9. Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

a) Se han recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.

b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de actuación de un plan de emergencias.

d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.

e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.

f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

RA 10. Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la tele operación de emergencias.

b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.

c) Se ha identificado la normativa vigente.

d) Se han identificando las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.

f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.

g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.

h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Duración: 410 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

## ANEXO II

### 1. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.

PRIMER CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0052	Mantenimiento de vehículo mecánico	99	3
0053	Logística sanitaria en emergencias	132	4
0054	Dotación sanitaria	132	4
0055	Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	264	8
0058	Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	66	2
0060	Tele emergencias	66	2
0061	Anatomofisiología y patología básicas	132	4
0062	Formación y orientación laboral	99	3
	TOTAL	990	30
SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0056	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia	220	11
0057	Evacuación y traslado de pacientes	240	12
0059	Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles	75	4
0063	Empresa e iniciativa emprendedora	65	3
0064	Formación en centros de trabajo	410	
	TOTAL	1010	30

08/12512

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/87/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 28.1 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la Comunidad de Cantabria la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece, en su artículo 10.2, que, las Administraciones educativas,